MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS- 2023 - /HOCEN – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C., 18 JUL. 2023

Señora Capitán
LINA JIMENA HENAO HINCAPIE
Jefe Departamento de Enfermería HOCEN
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio del contrato **96-8-20617-23**

De manera atenta me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso de contratación que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARAEL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL-GRUPO 11 ITEM 1 y 3"**, se encuentran surtidos en su totalidad, por lo cual se dio inicio a la ejecución del contrato de la referencia, y ha sido designado como **SUPERVISOR** del mismo, por tanto debe consultar la plataforma SECOP II, con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma e igualmente se alleguen al grupo de contratos del Hospital Central dentro de los **CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES**, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato:	**96-8-20617-23**
Contratista:	ORTHO IMPLANTES SAS
Plazo de ejecución:	**29 de diciembre de 2023**
Presupuesto Vigencia 2023:	**TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($309.214.987,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Por lo anterior el supervisor debe dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través de la plataforma SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevado del cargo, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con la orden de compra en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Intendente **OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ** Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES.** Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA.** Jefe (E) Área Logística y Financiera

Fiel copia del original | Bogotá.gov.co